

En 26. de Junio se dirija por el Sr. Presid. te, a compañada del Consejo de Oficio a su E. la Diputación el correspond. ofi. Puro. l. p.ª q.ª en su vista se traza con la certificación cedex su aprobación para el establecim. l. en esta Villa de Medico vajo los medios

Habiendose
estrabiado en la
condu.ª la centri-
fica.ª y oficio
q.ª se cyriera en la
nota anterior
de N.º pitio o tra
conf.ª ha quata
de N.º l. 1822.

adoptados por esta Corporacion.

Tambien se acordo q.ª estando cum- plidos los terminos por q.ª se han expues- to a el Publico los repartim.ª de Consumos Civiles, Tercer de primera Instancia, Dipu- tados a Cortes, y en senancia ff.ª se re-

mita a su aprobación a la Dipu- tacion y inmediatamente...

Tambien acordaron q.ª desde el dia veinte y cinco del corriente se de prin- cipio con toda energia a la cobranza de lo que estan deviendo de atrasos los pa- menos Contribuy.ª por todos ramos, y en- cluyendo el de las Casas y Patentes; para cuyo efecto se publique por edicto q.ª desde dho dia concurren a pagar sus respectivos descubiertos los deudores de las Casas del Feroxo D. Fran.º Ramon Vidal; previniendoles, q.ª desde dho